

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 037 -2008-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de Febrero del 2008

VISTO, el Memorando N° 255-DG-HVLH-2008

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 081-99-SA/DM que aprobó el documento "Guía Nacional de atención Integral del Paciente con infección VIH/SIDA y los Lineamientos de Política Sectorial en ITS VIH/SIDA con el Objetivo de reducir progresivamente y con técnicas aceptables el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), contribuyendo así a crear en forma simultanea una nueva cultura sanitaria nacional;



Que, la preocupación del Hospital "Victor Larco Herrera", garantizar la calidad asistencial, por lo que es necesario consolidar estrategias que fortalezcan el control del virus inmunodeficiencia humana, razón por la cual la Dirección General del Hospital a propuesto la conformación del Comité de Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones/ Transmisión Sexual y VIH-SIDA conforme al documento del VISTO;

Estando a la propuesta de la Dirección General del Hospital y con las visaciones de la Sub Dirección General, Departamento de Servicios Médicos Complementarios y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Conformar el **Comité de Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones/ Transmisión Sexual y VIH/SIDA** del Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



- Dr. Percy Priale De la Peña
- Lic. Maruja Cueva Matos
- Lic. Patricia Canorio Álvarez
- Lic. América Salazar Lino
- ASSI. Jorge Lara Coronado
- Q.F. Narda Toledo Hilario

Artículo 2°.- La Sub Dirección General del Hospital a través del **Comité de Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Infecciones / Transmisión Sexual y VIH/SIDA**, se encargará de la Difusión, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las Normas Técnicas de Salud para el Control del VIH/SIDA



Artículo 3°.- Disponer a la **Oficina de Comunicaciones** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Victor Larco Herrera"

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 026-2006-DG-HVLH de fecha 21 de Febrero del 2006

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17896 - RNE 8270

CAEL/AESG/msm